



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Emergencia Ate Vitarte



HEAV

HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE

COVID-19

PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL DE VECTORES Y ZONOSIS

ÁREA DE SALUD AMBIENTAL / OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL

ROL	A CARGO DE	V° B°	FECHA
ELABORACIÓN	Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental		
	Área de Salud Ambiental		
REVISIÓN	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico		
	Oficina de Asesoría Jurídica		
APROBADO	Dirección General		

 HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE	PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL DE VECTORES Y ZONOSIS	Versión: 01 Año: 2021
---	---	--------------------------

INDICE

	Pág.
I. INTRODUCCIÓN	02
II. FINALIDAD	04
III. OBJETIVOS	04
3.1 Objetivo General	04
3.1 Objetivo Especifico	04
IV. AMBITO DE APLICACIÓN	04
V. BASE LEGAL	04
VI. CONTENIDO	05
6.1 Definiciones Operativas	05
6.2 Análisis de la situación Actual	07
6.3 Estrategias	09
6.4 Recursos Disponibles	11
6.5 Articulación Estratégica al PEI y al POI	12
6.6 Cronograma de Actividades	13
6.7 Indicadores	14
6.8 Presupuesto y Financiamiento	15
6.9 Monitoreo y Evaluación del Plan	15
VII. ANEXOS	15
• Anexo 1: Check List de Vigilancia de Insectos Vectores Artrópodos Molestos y Roedores	16
• Anexo 2: Check list de los Vectores de los Ambientes del HEAV	17
• Anexo 03: Vigilancia Entomológica	18



I. INTRODUCCIÓN

El Hospital Emergencia Ate Vitarte – HEAV es un establecimiento de salud adscrita al MINSA. Está ubicado en la avenida José Carlos Mariátegui N° 364 en el distrito de Ate, provincia de Lima y departamento de Lima. Creada a través del Decreto de Urgencia N° 032-2020:” Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias destinadas a garantizar la respuesta sanitaria para la atención de la emergencia producida por el Covid-19”. Categorizada desde el 8 de abril del 2020 como Hospital de Atención Especializada II con Resolución Directoral N° 031-2020-DMGS-DIRIS LE/MINSA; lo que lo ubica como referente nacional ante el Covid-19, cuyas instalaciones, equipamiento y personal calificado permite conseguir un grado de funcionamiento alto.

Por lo tanto, todo establecimiento de salud tiene como fin, garantizar el estado de salud a nivel preventivo, promocional y garantizar con ello la salud de las personas que asisten a él, así como brindar la seguridad al paciente en todo sentido. Por esta razón es importante poner énfasis en el control de los vectores que puedan atacar a las personas que se encuentran en el HEAV. La presencia de insectos, vectores, artrópodos molestos y roedores en la institución sea en su entorno Intrahospitalario o Extrahospitalario nos revela un escenario con condiciones sanitarias deficientes que son las que propician su desarrollo, y al mismo tiempo, es un factor de alto riesgo que alteraría el nivel de salubridad de la institución por la presencia de microorganismos infecciosos capaces de trasladar, tanto en el exterior como en el interior de su cuerpo.

Dada la importancia que han tenido los insectos y roedores en la morbilidad, mortalidad y transmisión de enfermedades, el hombre ha usado múltiples agentes para su control. Debido al uso y abuso de los agentes químicos se han generado grandes problemas de resistencia en algunas especies. Actualmente se recomienda el reemplazo paulatino de los agentes químicos por planes basados en el manejo Integrado de Plagas y así proteger tanto el ambiente como nuestra salud.

Las enfermedades metaxénicas, en el Perú, en las últimas décadas constituyen los principales de problemas de salud, que afectan a las poblaciones más pobres de menos acceso y están catalogadas entre las reemergentes, afectando grandes proporciones de población, con gran impacto sobre la salud pública nacional.

La Malaria, Dengue, Bartonelosis, Leishmaniosis y Tripanosomiasis son los 05 problemas de salud abordados desde la Estrategia Sanitaria Nacional de Prevención y Control de las Enfermedades Metaxénicas y Otras Transmitidas por Vectores, cuyo incremento en la transmisión e incremento de los factores de riesgo, ha hecho prioritario su abordaje. Problemas de salud pública que permanente amenazan la salud de la población, son condicionados por múltiples factores, algunos de los cuales la intervención del hombre es casi nula, es tarea de todos, desde el Estado Peruano y todas sus organizaciones directamente relacionadas con la supervivencia de la población.

La tasa de afectación sobre la población, están relacionadas con la capacidad de respuesta de los servicios de salud, la cobertura de estos sobre los ámbitos adjudicados, oportunidad de la identificación, sensibilización de la población para el control de algunas variables intervinientes, la especie vectorial predominante, determinada específicamente por los cambios climatológicos, cepas circulantes, disponibilidad de recursos oportunos y suficientes, respuesta a los esquemas de tratamiento sin embargo existen algunos factores como los desencadenados por los efectos del fenómeno del niño que facilita la reproducción vectorial, constituyéndose uno de los principales desencadenantes de la



notificación de brotes de las Enfermedades Transmisibles por Vectores, en fases pre, durante y después de los efectos.

En los últimos 10 años, se ha reportado entre 150,000 a 200,000 casos de las enfermedades metaxénicas, siendo la malaria, dengue y bartonelosis, las que exponen a mayor proporción y población y afectación de la población; en los últimos 05 años, la bartonelosis se ha constituido en los principales problemas a abordar desde los servicios y la población por la elevada mortalidad y letalidad que ha venido mostrando alta mortalidad y letalidad. De la misma forma se estima que alrededor de 20,000,000 de los peruanos residimos en áreas de riesgo de estas enfermedades, en diferentes estratos, nicho eco epidemiológicos y riesgos.

La respuesta del Ministerio de Salud (MINSA) a esta alarmante reemergencia de las metaxénicas, ha tenido éxito en reducir los niveles de transmisión en el área más contundida, la capacidad organizativa de los servicios y la articulación con el trabajo de colaboradores voluntarios ha permitido controlar de manera eficiente reservorios humanos en tiempos adecuados. Sin embargo, para reducir aún más el nivel de transmisión y la morbilidad causada por estas, y evitar y controlar epidemias en el futuro, es necesario, contar con mayor información en relación con el huésped, el vector, la transmisión, la epidemiología, y las medidas de control en el país, y tener el personal de salud entrenado para implementar esas medidas.

Es por ello que cada 6 de julio se celebra el día mundial de la zoonosis conmemorando un hito para la historia de la lucha frente a la zoonosis acontecido hace 135 años. El 6 de julio de 1885 Louis Pasteur administro la primera vacuna frente a la rabia, una de las enfermedades infecciosas más temidas de esa época.

Es en ese sentido que debe promoverse un trabajo articulado con todos los actores sociales involucrados con el problema y su solución. Para el presente Plan, se unen los esfuerzos de todos los Servicios del Hospital Emergencia Ate Vitarte a fin de lograr el objetivo común articulando la tecnología y los recursos disponibles.

El presente Plan es realizado en concordancia con la Norma Técnica de Salud N° 133-MINSA/2017/DIGESA "Norma Técnica de Salud Para la Implementación de la Vigilancia y Control Integrado de Insecto Vectores, Artrópodos Molestos y Roedores en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo" y la Resolución Ministerial N° 449-2001-SA-DM "Norma Sanitaria para los Trabajos de Desinsectación, Desratización, Desinfección, Limpieza y Desinfección de Reservorios de Agua, Limpieza de ambientes y limpieza de tanques sépticos".

El plan de vigilancia y control de vectores nos permite analizar los resultados obtenidos y determinar en qué medida estamos cumpliendo los objetivos trazados para el año 2021.



II. FINALIDAD

Contribuir en la prevención y control de riesgo en la salud de los pacientes y personal de la salud generados por la presencia de vectores en el HEAV.

III. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General:

Desarrollar y ejecutar los procedimientos de vigilancia de vectores y zoonosis dentro de las instalaciones de la institución para lograr la disminución de riesgos a la salud del Personal del HEAV.

3.2 Objetivos Específicos:

- Disminuir el riesgo del mosquito Aedes Aegypti en el HEAV
- Realizar vigilancias y monitoreo para el control de insectos, vectores, artrópodos molestos y roedores dentro de las instalaciones del HEAV.

IV. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan será de cumplimiento obligatorio para todas las Unidades Orgánicas del HEAV e incluye todas las estrategias para lograr un adecuado manejo de plagas.

V. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y modificatoria.
- Decreto de Urgencia N° 032-2020, que crea la Unidad Ejecutora "Hospital Emergencia Ate Vitarte".
- Decreto de Urgencia N° 025-2020, Dictan medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el Sistema de Vigilancia y Respuesta Sanitaria frente al Covid-19 en el territorio nacional.
- Decreto Supremo N° 008-2020-SA, declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19 y prorrogadas con Decreto Supremo N° 020-2020-SA, 027-2020-SA, 031-2020-SA y 009-2021-SA, respectivamente.
- Decreto Supremo N° 058-2021-PCM se prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado por Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, prorrogado por los Decretos Supremos N° 201-2020-PCM, N° 008-2021-PCM y N° 036-2021-PCM, y modifica el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.
- Decreto Supremo N° 022-2001-SA "Reglamento Sanitario Para las Actividades de Saneamiento Ambiental en Viviendas y Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios".



- Resolución Ministerial N° 449 - 2001 - SA – DM, aprueba la “Norma Sanitaria para los trabajos de Desinsectación, Desratización, Desinfección, Limpieza y Desinfección de Reservorios de Agua, Limpieza de ambientes y Limpieza de tanques Sépticos”.
- Resolución Ministerial N° 063-2017/MINSA, que aprueba la NTS N° 133-2017/MINSA/2017/DIGESA, "Norma Técnica de Salud para la Implementación de la Vigilancia y Control Integrado de Insectos Vectores, Artrópodos Molestos y Roedores en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo".
- Resolución Ministerial N° 448-2020/MINSA que aprueba los Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la salud de los trabajadores.
- Resolución Ministerial N° 095-2020-MINSA, aprueba el Documento Técnico “Plan Nacional de Reforzamiento de los Servicios de Salud y Contención del COVID-19”.
- Resolución Ministerial N° 1295-2018-MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud denominada "Gestión integral y manejo de residuos sólidos en establecimientos de salud, servicios médicos de apoyo y centros de investigación".
- Resolución Ministerial N° 255-2016-MINSA, que aprueba el documento "Guía para la implementación del proceso de higiene de manos en los establecimientos de salud".
- Resolución Ministerial N° 372-2011/MINSA, Guía Técnica de Procedimientos de Limpieza y Desinfección de Ambientes en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo
- Resolución Ministerial N° 972-2020/MINSA que aprueba los Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2.
- Resolución Directoral N° 031-2020-DMGS-DIRIS LE/MINSA, asigna la categoría II-E “Hospital de Atención Especializada” al Hospital Emergencia Ate Vitarte.
- Resolución Directoral N° 102-2020-DG/HEAV, aprueba la Directiva Administrativa Lineamientos para la Elaboración, Aprobación, Modificación y/o Actualización de Documentos Normativos en el Hospital Emergencia Ate Vitarte.
- Resolución Directoral N° 141-2020-DG/HEAV, aprueba el Plan Operativo Institucional – POI anual 2021 del Hospital Emergencia Ate Vitarte.

VI. CONTENIDO

6.1 Definiciones Operativas

- Área contaminada:** Son los lugares que son reservorios de determinados tipos de gérmenes, por la naturaleza de sus funciones o por motivos circunstanciales.
- Desinsectación:** Es la técnica de saneamiento dirigidas a eliminar o controlar la población de insectos y otros artrópodos.
- Desinfección:** Es la técnica de saneamiento que se aplica para la eliminación de microorganismos patógenos y perjudiciales para el hombre en el medio ambiente cerrado donde se desenvuelve la vida humana.
- Desinfectante:** Producto que destruye o neutraliza no sólo los microorganismos, sino también sus formas vegetativas o esporas.



- e) **Desratización:** Es la técnica de saneamiento que se aplica para la exterminación de roedores comensales
- f) **Insecticida:** Sustancia química utilizado para matar insectos
- g) **Manejo integrado de plagas:** Es un sistema en el que se integran medidas preventivas y correctivas para mantener el nivel de las plagas en un mínimo tolerable.
- h) **Microorganismo:** Un microorganismo, también llamado microbio u organismo microscópico, es un ser vivo que sólo puede visualizarse con el microscopio.
- i) **Limpieza:** es el proceso que remueve mecánicamente la materia orgánica y/o inorgánica de las superficies como son el polvo, la tierra, los restos de sangre u otros fluidos corporales como saliva o secreciones nasales, vómitos, etc.
- j) **Plaga:** Organismo que causa daños o transmite enfermedades al hombre, a los animales o a las plantas. Las plagas pueden ser insectos, roedores, malezas, hongos, virus, bacterias, etc. Un insecto u otro organismo se constituyen en una plaga cuando ha alcanzado un nivel poblacional que es suficiente para causar daño a la salud y pérdidas económicas.
- k) **Rodenticida:** Es un pesticida que se utiliza para matar o eliminar, controlar, prevenir, repeler o atenuar la presencia o acción de los roedores.
- l) **Roedor:** Se dice de los mamíferos que tienen dos incisivos que crecen continuamente y que les sirven para roer, como el ratón.
- m) **Insecto Vector:** Insecto que tiene la capacidad de adquirir un patógeno, permitir su propagación en su propio organismo y transmitirlo en forma viable a otro organismo que desarrollará la enfermedad.
- n) **Criadero:** Recipiente que se encuentra positivo a la presencia de huevos, larvas potencialmente puede albergar larvas de este vector. Insecticida: Compuesto de origen químico o biológico que tiene la capacidad de matar insectos.
- o) **Mosquito:** Insecto perteneciente a la familia de los culícidos, cuya hembra es hematófaga. También denominado zancudo.
- p) **Vigilancia:** Es una secuencia planificada de observaciones o medidas efectuada sobre el estado de una variable o un conjunto de variables.
- q) **Zoonosis:** Es la infección o enfermedad del animal que es transmisible al ser humano en condiciones naturales o viceversa. El termino deriva de los vocablos griego zoon (animal) y nosos (enfermedad).

6.2 Análisis de la Situación Actual

El plan de Vigilancia y control de vectores nos permitió analizar los resultados obtenidos y determinar en qué medidas se cumplieron los objetivos trazados para el año 2020.

De acuerdo a los resultados obtenidos, se permitió tener un panorama claro sobre las actividades ejecutadas en el periodo 2020; identificando tempranamente y de manera oportuna las fortalezas y debilidades del proceso de ejecución, para cumplir con una



óptima gestión y alcanzar los objetivos a corto plazo planteados, tal como se muestran en los cuadros siguiente:

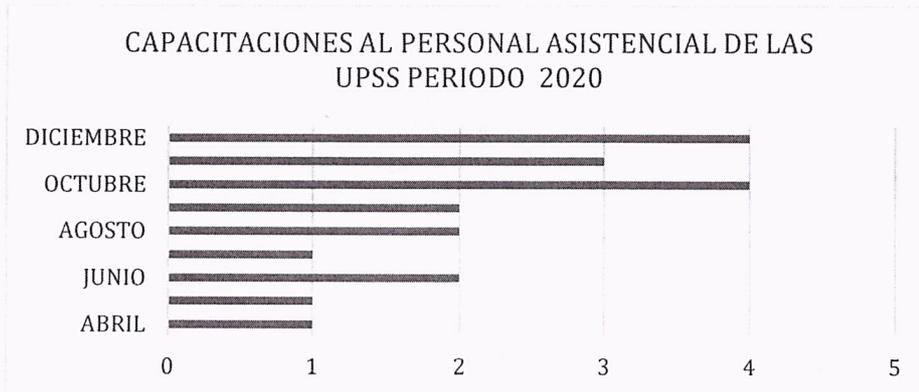
Capacitaciones al Personal Asistencial de las UPSS del HEAV

Capacitaciones			
N°	Fecha	Servicio	Temas
1	6/10/2020	Empresa Campitos SAC	*Vectores y zoonosis *Lavado de manos
2	16/10/2020	Empresa Campitos SAC	*Vectores y zoonosis *Lavado de manos
3	22/10/2020	UCIN	*Vectores y zoonosis
4	26/11/2021	Almacén central de RR.SS	*Vectores y zoonosis
5	27/11/2020	Farmacia Central	*Vectores y zoonosis
6	11/12/2020	Emergencia	*Vectores y zoonosis
7	16/12/2020	UCIN	*Vectores y zoonosis
8	16/12/2020	Diagnóstico por imágenes	*Vectores y zoonosis
9	18/12/2020	Gineco-Obstetricia	*Vectores y zoonosis

Capacitaciones al Personal Auxiliar Asistencial ASA

N°	Fecha	Servicio	Temas
01	30/04/2020	Mortuorio	*Uso y colocación adecuado del EPP * Correcto lavado de manos
02 Y 03	29/05/2020	Mortuorio	*Uso adecuado del EPP Correcto lavado de manos
04	16/06/2020	Mortuorio	*Uso adecuado y retiro del EPP *correcto Lavado de manos
05	19/06/2020	Mortuorio	*Importancia de las vacunas
06	20/07/2020	Mortuorio	*Correcta colocación y retiro del EPP *Correcto lavado de manos
07	03/08/2020	Mortuorio	*Correcto lavado de manos
08	31/08/2020	Mortuorio	*Correcta colocación del EPP *Correcto lavado de manos.
09	07/09/2020	Mortuorio	*Correcto lavado de manos *Correcta colocación de EPP
10	24/09/2020	Mortuorio	*Infecciones asociadas a la atención hospitalaria
11	26/10/2020	Mortuorio	*Vectores y Zoonosis
12	2/11/2020	Mortuorio	*Vectores y Zoonosis *Primeros Auxilios
13	20/11/2020	Mortuorio	*Tuberculosis





Para el periodo 2020 se realizaron las capacitaciones al personal asistencial teniendo un incremento mensual de abril a diciembre como se puede observar en el cuadro cumpliendo con la meta establecida.

Vigilancia de Control de Vectores

Informe	Fecha	Servicio
Informe N° 057	5/08/2020	CUARTO DE BOMBEO
Informe N° 108	7/07/2020	UCI
Informe N° 122	18/09/2020	UCE Y UCI
Informe N° 125-	22/09/2020	MORTUORIO
Informe N° 136	29/09/2020	GINECO OBSTETRICIA
Informe N° 139	29/09/2020	HOSPITALIZACION
Informe N° 149	6/10/2020	NUTRICION
Informe N° 154	14/10/2020	UCI
Informe N° 156	16/10/2020	FARMACIA
Informe N° 159	21/10/2020	NEONATOLOGIA
Informe N° 172	22/10/2020	UCIN
Informe N° 176	23/10/2020	BANCO DE SAMGRE
Informe N° 169	21/10/2020	UCIN
Informe N°193	6/11/2020	PEDIATRIA
Informe N°196	9/11/2020	UCIN
Informe N°198	12/11/2020	EMERGENCIA
Informe N°205	13/11/2020	UCI
Informe N°206	16/11/2020	CENTRO QUIRURGICO
Informe N°208	18/11/2020	LABORATORIO
Informe N°209	20/11/2020	AREA ADMINISTRATIVA
Informe N°210	18/11/2020	NUTRICION
Informe N°214	19/11/2020	HOSPITALIZACION
Informe N°218-	25/11/2020	ALMACEN CENTRAL DE RR.SS
Informe N°219	27/11/2020	ALMACEN CENTRAL DE FARMACIA
Informe N°222	28/11/2020	UCI
informe N°230	2/12/2020	EMERGENCIA
informe N° 236	11/12/2020	EMERGENCIA
Informe N°239	15/12/2020	UCIN
Informe N°240	16/12/2020	APOYO AL DIAGNOSTICO
Informe N° 242	18/12/2020	GINECO OBSTETRICIA
Informe N°243	19/12/2020	EMERGENCIA
Informe N° 244	16/12/2020	UCIN
Informe N° 245	21/12/2020	UCIN
Informe N° 246	23/12/2020	HOSPITALIZACION





Se realizaron las vigilancias a las diferentes UPSS del HEAV, siendo el mes de noviembre el mes con mayores vigilancias realizadas.

En cuanto al logro de los objetivos se resume de la siguiente manera:

OE. 1: En cumplimiento del objetivo Especifico N° 1 se ejecutaron los siguientes indicadores alcanzando el 100 % de ejecución del objetivo mencionado, como se detalla en el siguiente cuadro:

Objetivos	Indicadores	% Ejecución
Sensibilizar a todo el personal del HEAV en las incidencias que provocaría un inadecuado control de vectores y zoonosis.	N° de capacitaciones ejecutadas programadas / N° capacitaciones ejecutadas	100%

OE. 2: En cumplimiento del objetivo Especifico N° 2 se ejecutaron los siguientes indicadores alcanzando el 100 % de ejecución del objetivo mencionado, como se detalla en el siguiente cuadro:

Objetivos	Indicadores	% Ejecución
Vigilar y monitorear el adecuado control de vectores y zoonosis dentro de los ambientes del HEAV	Informes de cumplimiento de las vigilancias.	100%



6.3 Estrategias

6.3.1. Medidas de Prevención

Están encaminadas a eliminar los factores que van a favorecer su desarrollo, como son la creación de lugares donde pueden encontrar comida, refugio y condiciones ambientales adecuadas para su desarrollo.

Incluyen:



- ✓ Limpiar diariamente los diferentes ambientes del hospital.
- ✓ Limpiar todos los restos de comidas en superficies o áreas al finalizar cada día.
- ✓ Limpiar la grasa retenida en las zonas de cocina.
- ✓ Barrer los pisos, inclusive debajo de las mesas y las máquinas, especialmente cerca de las paredes.
- ✓ Evaluar las condiciones del alcantarillado.
- ✓ Limpiar toda el agua estancada y derrames de bebidas.
- ✓ No guardar alimentos en cajas de cartón y en el suelo.
- ✓ No guardar o almacenar alimentos y golosinas en los veladores, cómodas, escritorios, roperos, armarios y archivadores de las oficinas, unidades, servicios y áreas.
- ✓ Hacer que el personal de limpieza o técnico de enfermería realicen la limpieza profunda (terminal) de los veladores de pacientes mínimo una (1) vez por semana.
- ✓ Limpieza profunda de escritorios, armarios y archivadores (sacando los materiales que se guarda dentro de los mismos, mínimo una (1) vez por mes.
- ✓ Limpieza completa inmediatamente después de derrames y partículas de alimentos, para privar a las plagas de su fuente de comida.
- ✓ No permitir el acumulo de papeles y/u otros materiales en el piso.
- ✓ Hacer limpieza terminal de los ambientes del Hospital una (1) vez por mes, es decir moviendo o sacando todo el material u objetos de un ambiente.
- ✓ Reportar o solicitar a la Unidad de Servicios Generales cualquier falla de goteo tuberías. Esto privará a las plagas de agua.
- ✓ Revisar que los bienes adquiridos y/o equipos eléctricos que ingresan al Hospital no contengan cucarachas.
- ✓ En zonas de almacenamiento de maquinaria, embalajes y/o enseres éste debe hacerse de forma ordenada dificultando de dar las condiciones ambientales para la supervivencia de plagas.
- ✓ Los ambientes de los servicios y alrededores del mismo deben de permanecer limpios. Se hará especial incidencia en zonas de difícil accesibilidad.
- ✓ Evitar la proliferación de mala hierba en los jardines del Hospital.
- ✓ Los jardines deben presentar un buen estado de conservación.
- ✓ El manejo de residuos sólidos se realizará cumpliendo con la norma y plan institucional establecido al respecto.
- ✓ La unidad orgánica de patrimonio deberá realizar el retiro de todo material o equipos en desuso de los servicios.
- ✓ Concientizar e involucrar a todo el personal del hospital.



6.3.2. Medidas de Vigilancia

Comprende el conjunto de acciones encaminadas a detectar la presencia de plagas en el interior y exterior del Hospital Emergencia Ate Vitarte.

En esta medida se definirán las acciones y actividades a realizar siguiendo el siguiente esquema:

- ✓ De qué medios se dispone para realizar la vigilancia.
- ✓ Cómo debe realizarse la vigilancia (revisión visual, trampas adhesivas, consumo de cebos en las instalaciones, feromonas).
- ✓ Dónde se debe realizar la vigilancia.
- ✓ Quién es la persona o área del Hospital Emergencias Ate Vitarte encargada de la realización de la vigilancia.
- ✓ Cuando se realiza la vigilancia, indicando la periodicidad necesaria

6.4 Recursos Disponibles

a. Recursos Humanos:

	Acciones	Recurso Humano	Cargo
1	Elaboración del Plan de Vigilancia y Control de Vectores y Zoonosis	01	Licenciada en Enfermería
2	Ejecución de las Vigilancias		
3	Recepción de Información		
4	Coordinación de capacitaciones		
5	Evaluación de las Vigilancias	01	Responsable del Área de Salud Ambiental
Total		02	

b. Recursos Informáticos y Equipo Mobiliario

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Monitor a color de 17"	01
1	CPU	01
1	Escritorio	01
1	Silla Giratoria	01



6.5 Articulación Estratégica al PEI y al POI Anual 2021

Objetivo Estratégico Institucional del PEI	OEI.01: Prevenir; Vigilar; Controlar y Reducir el Impacto de las Enfermedades; Daños y Condiciones que Afectan la Salud de la Población; con Énfasis en las Prioridades Nacionales				
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.02: Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles; Fortalecidos; con Énfasis en las Prioridades Sanitarias Nacionales.				
Actividad Operativa POI	Categoría Presupuestal	Producto	Actividad Presupuestal	Objetivo General del Plan	Objetivo Específico del Plan
AOI00172600006 Vigilancia y Control de Salud Ambiental	9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	3999999 Sin producto	5001286 Vigilancia y Control Epidemiológico	Desarrollar y ejecutar los procedimientos de vigilancia de vectores y zoonosis dentro de las instalaciones de la institución para lograr la disminución de riesgos a la salud del Personal del HEAV.	1. Disminuir el riesgo del mosquito Aedes Aegypti en el HEAV. 2. Realizar vigilancias y monitoreo para el control de insectos, vectores, artrópodos molestos y roedores dentro de las instalaciones del HEAV.
			5006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus		



 HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE	PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL DE VECTORES Y ZOONOSIS	Versión: 01 Año: 2021
--	--	--------------------------

6.7 Indicadores

Objetivo Especifico del Plan	Indicador	Tipo	Fórmula de Cálculo	Meta programada	% de Cumplimiento	Periodicidad	Fuente	Responsable
Disminuir el riesgo del mosquito Aedes Aegypti en el HEAV	Colocación de ovitrampas	Eficiencia	Nº de ovitrampa colocadas / Nº de ovitrampa programada X 100%	45	100%	Semanal	Ficha de lectura semanal de ovitrampas	Equipo del ASA
Realizar vigilancias y monitoreo para el control de insectos, vectores, artrópodos molestos y roedores dentro de las instalaciones del HEAV.	Informes del cumplimiento de las vigilancias	Eficiencia	Nº de vigilancias ejecutadas / Nº de vigilancias programadas X 100%	45	90%	Semanal	CHECK LIST	Equipo del ASA



6.8 Presupuesto y Financiamiento

Descripción	Cantidad	Costo Unit	Presupuesto Total	Consideraciones
Tablero	2	S/. 7.00	S/. 14.00	Los recursos se utilizarán para la vigilancia y control de vectores y zoonosis, Verificación del cumplimiento del Check List y capacitaciones al personal
Linterna	1	S/. 15.00	S/. 15.00	
Pilas a4	4	S/. 1.00	S/. 4.00	
Resaltador	2	S/. 2.00	S/. 4.00	
Corrector	2	S/. 3.00	S/. 6.00	
Cuaderno A4 cuadriculado	2	S/. 5.00	S/. 10.00	
Archivadores	4	S/. 15.00	S/. 60.00	
Folder manila	20	S/. 0.50	S/. 10.00	
Fastener de metal x 100 unidades	1	S/. 30.00	S/. 30.00	
Hojas bond a4 x 75g	2	S/. 14.00	S/. 28.00	
recipiente de plástico (macetero 500 ml.)	5	S/. 5.00	S/. 5.00	
Papel toalla	5	S/. 5.00	S/. 25.00	
Tablero	2	S/. 7.00	S/. 14.00	
Total			S/. 225.00	

* Los Recursos Financieros son referenciales sujetos a disponibilidad presupuestal y al stock de bienes de almacén

6.9 Seguimiento y Evaluación del Plan

- Es responsabilidad del Responsable del Área de Salud Ambiental, realizar el seguimiento (supervisión y monitoreo) y evaluación al Plan de Vigilancia y Control de Vectores y Zoonosis.
- Para el seguimiento y evaluación del Plan, el Área de Salud Ambiental elabora informes periódicos (mensual) y al final del horizonte del Plan, y los remite a la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental con el fin de detectar de forma oportuna acciones correctivas, de ser el caso, para el logro de los objetivos establecidos en el Plan.
- La Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico (OEPE) analiza y evalúa el cumplimiento de las actividades, indicadores del Plan y su articulación con las metas físicas y financieras programadas en el POI Anual 2021 del HEAV y realiza observaciones y propuestas de medidas correctivas de ser el caso.



VII. ANEXOS

- Anexo 01:** Check List de Vigilancia de Insectos Vectores, Artrópodos Molestos y Roedores
- Anexo 02:** Check list de Vectores en los Ambientes del HEAV
- Anexo 03:** Vigilancia Entomológica



Anexo 02: Check list de Vectores en los Ambientes del HEAV

		CHECK LIST DE VECTORES DE LOS AMBIENTES DEL HEAV			
F-013/ASA					
NOMBRE DEL RESPONSABLE:					
FECHA:		ÁREA:			
N°	ACTIVIDAD	BUENO	MALO	NO APLICA	
1	AMBIENTE	CORTINAS			
		PISOS			
		VENTANAS			
		PAREDES			
		TACHOS DE BASURA			
		TECHOS			
2	VENTILACION	AIRE ACONDICIONADO			
		DUCTOS			
		REFRIGERACION			
3	ILUMINACION	FOCOS			
		FLUORECENTES			
		LAMPARAS			
4	MOBILIARIO	ESTANTES			
		LOKERS			
		REPISAS			
		VELADORES			
		CAMAS			
		MESAS			
		SILLAS			
5	PARTE EXTERNA	CARRITO DE ALIMENTOS			
		DESAGUE			
		CANALETAS			
		REJILLAS DE PISO			
TOTAL:			0		
LEYENDA	4: CUMPLE	2: CUMPLE PARCIALMENTE			
	MUY ACEPTABLE	91-100	MODERADAMENTE ACEPTABLE	50-69	
	ACEPTABLE	70-90	INACEPTABLE	<50	
OBSERVACIONES:					
<hr/>					
				RESPONSABLE EL ÁREA VIGILADA	
				RESPONSABLE DE LA VIGILANCIA DEL ASA	
				RESPONSABLE DE ASA	



Anexo 03: Vigilancia Entomológica
Vigilancia Entomológica

Es el conjunto de actividades organizadas, programadas y orientadas al registro sistemático de información sobre las poblaciones de vectores, con la finalidad de predecir, prevenir y/o controlar en el HEAV los daños que causan y enfermedades que transmiten. Pueden ser:

- a. Vigilancia Entomológica Activa: Es la inspección domiciliaria realizada por muestreo aleatorio simple-bietápico, al 10% u otro método.
- b. Vigilancia Entomológica Pasiva: Es la vigilancia del vector utilizando trampas de ovipostura (ovitrampas) o para larvas (larvitampas).

A. Importancia de la Entomología Médica

- Como transmisores de agentes infecciosos (virus, bacterias, parásitos).
- Como agentes causales de enfermedades y molestias (pediculosis, miasis, etc).
- Como causantes de diversas patologías debidas a sus productos a través de mordedura, picadura o contacto (viuda negra o capulina), cuyo veneno produce en el hombre el latrodecitismo, etc.

En la presente tabla se presentan los principales transmisores de enfermedades

Artrópodos, Vectores Representativos y las Enfermedades Que Transmiten		
Enfermedad	Agente Causal	Artrópodo Vector
Paludismo	Plasmodium spp.	Anopheles (mosquito)
Tripanosomiasis africana	Trypanosoma brucei gambiense y T. b. rhodesiense	Glossina sp. (mosca tsetsé)
Enfermedad de Chagas	T. cruzi	Triatoma sp. (vinchuca)
Fiebre amarilla	Alfavirus (virus de la fiebre amarilla)	Aedes (mosquito)
Dengue	Alfavirus (virus del dengue)	A. aegypti (mosquito)
Encefalitis transmitida por artrópodos	Alfavirus (virus de la encefalitis)	Culex (mosquito)
Ehrliquiosis	Ehrlichia spp.	Xenopsylla cheopis (pulga de rata)
Tifus epidémico	Rickettsia prowazekii	Pediculus humanus (piojo)
Tifus murino endémico	R. Typhi	Xenopsylla cheopis (pulga de rata)
Fiebre manchada de las Montañas Rocosas	R. rickettsii	Dermacentor andersoni y otras especies (ácaros)
Peste	Yersinia pestis	Xenopsylla cheopis (pulga de rata)
Fiebre recurrente	Borrelia spp	Ornithodoros spp. (ácaros blandos)
Enfermedad de Lyme	B. burgdorferi	Ixodes spp. (ácaro)



B. Método Utilizados en La Vigilancia Entomología

El método mas utilizado en la vigilancia entomológica es la:

Ovitrapas:

La vigilancia entomológica por ovitrampa es un método bastante sensible y económico.

Las ovitrampas son dispositivos para detectar la presencia de *Aedes aegypti* mediante el monitoreo de la actividad de ovoposición. Para la preparación de una ovitrampa se necesita de un recipiente de color oscuro, con una capacidad de 500 ml de volumen de agua, como el *A. aegypti* prefiere colocar sus huevos en superficies rugosas, toda la superficie interna del recipiente se cubre con un tipo de papel rugoso que mantenga su integridad aún en contacto con el agua.

Luego de colocadas las ovitrampas deber ser revisadas cada 7 días o menos según la duración del ciclo biológico del vector de acuerdo a las condiciones locales. El día y la frecuencia de revisión es impostergradable. Cada ovitrampa debe ser codificada.

- **Criterio para la Distribución de las Ovitrapas**

Las ovitrampas serán colocadas en el lugar seleccionado del Hospital Emergencia Ate Vitarte cada 200 mts lineales.

La vigilancia entomológica con ovitrampas es necesaria para determinar la distribución, abundancia del vector y medir la fluctuación estacional de la población. Se puede usar como herramienta para la evaluación de las intervenciones de control integral del vector.

- **Instalacion de las Ovitrapas:**

Se deberá tener en cuenta los siguientes aspectos durante la instalación de las ovitrampas:

Pasos	Actividad Realizada
1	Informar a la UPPS del HEAV para la colocación de la OVITRAMPA y los procedimientos a realizar, solicitando su cooperación.
2	El tiempo de permanencia en el lugar elegido es de siete (7) días. Así se establezca el procedimiento por varios meses el seguimiento es semanal. La tira de papel se recoge una vez por semana (día fijo) para ser trasladada al laboratorio de la UBG y en el mismo momento, debe ser cambiada por otra tira de papel limpia. Asimismo, es importante registrar la fecha de la próxima visita.
3	Las OVITRAMPAS deberán ser ubicadas preferentemente en los jardines próximo a las plantas, en lugares sombreados y escondidos, alejados de otros depósitos de agua.



- **Procedimiento de la Colocacion de Ovitrampas:**

El muestreo está enfocado a la vigilancia del mosquito (vector) Ae. Aegypti y Ae albopictus, que transmite las enfermedades Fiebre amarilla, Dengue y chikungunya.

Procedimiento en Caso de encontrar Vectores		
Antes	Durante	Después
<ul style="list-style-type: none"> • El Área de Salud Ambiental inspeccionará las áreas a intervenir definiendo que técnicas se realizaran para la erradicación de los vectores. • El Área de Salud Ambiental evaluará los posibles lugares donde se encuentren mosquitos y lugares de infestación de roedores ordenando el tipo de procedimiento de eliminación a realizar. 	<p>El Área de Salud Ambiental realizara un recorrido por el HEAV para identificar los puntos determinados señalizando los lugares donde posiblemente proliferan los mosquitos y roedores</p>	<p>Monitorear y vigilar mensualmente para evitar la presencia de vectores y roedores de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La presencia de insectos. 2. Ingesta de alimentos en los servicios. 3. La correcta eliminación de los residuos sólidos 4. Correcta disposición de equipos y materiales. 5. Presencia de fugas de agua. 6. Evitando el almacenamiento de equipos, material mobiliario otros que sirvieran de albergue y alimento para insectos.

